

IX Premio Hispania de Novela Histórica

Bases de la convocatoria 2021 del IX Premio Hispania:

Ediciones Áltera, Editorial del Grupo Caudal, en su propósito de fomentar la literatura que tiene por objeto la divulgación y reflexión sobre la Historia, convoca el **IX Premio Hispania de Novela Histórica**, conforme a las siguientes **BASES**:

1ª.- Podrán concurrir a este premio todos aquellos autores, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y que presenten manuscritos redactados en español, en forma de novela y cuyo contenido y alcance se identifiquen con las características comúnmente aceptadas como propias de la novela histórica. El premio es único, indivisible y podrá ser declarado desierto si el nivel de las obras presentadas no es considerado idóneo.

2ª.- Cada autor podrá participar con un único manuscrito, de extensión no inferior a 200 páginas, numeradas, escritas en tipo de letra Times, Bookman o Arial de 12 puntos de tamaño, con un interlineado de 1,5 ó 2. No se computarán para considerar la extensión de la novela las páginas de cortesía ni aquellas que contengan mapas, croquis, bibliografías, glosarios, índices, etc. Los manuscritos que no cumplan con estos requisitos no serán admitidos a concurso.

3ª.- El plazo de admisión de manuscritos comienza el **1 de octubre de 2021** y finaliza a las 00.00 horas del **15 de febrero de 2022**.

4ª.- A fin de evitar gastos innecesarios y uso masivo de papel, los manuscritos serán enviados exclusivamente a la dirección de correo electrónico:

hispania@edicionesaltera.com

en formato PDF. Se indicará en ASUNTO: IX Premio Hispania de Novela Histórica.

Cada autor debe enviar dos archivos:

- Un archivo con el manuscrito de la novela, figurando en la primera página el lema y pseudónimo bajo el que se presenta el autor.
- Un archivo en el que consten el título definitivo de la obra, nombre del autor, nacionalidad, datos personales y de contacto, siendo imprescindible indicar un teléfono y una dirección de correo electrónico. En este mismo archivo, los autores incluirán una declaración formal de que la novela es original e inédita, no está pendiente de resolución de otro concurso ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna. Se incluirá la firma de esta declaración por inserción de la misma, escaneada o, en su defecto, una copia del documento que acredite suficientemente la personalidad del autor, igualmente escaneada e incluida en este archivo.

Ediciones Áltera se compromete a preservar la absoluta confidencialidad de los datos sobre los autores, los cuales serán utilizados exclusivamente para los fines expresados en las bases del certamen.

Las obras presentadas a concurso no podrán ser retiradas del mismo antes de conocerse el fallo del jurado.

5ª.- La dotación económica del IX Premio Hispania de Novela Histórica es de 1000 euros, cantidad que se considerará anticipo de la explotación de los derechos de autor de la novela ganadora, que se publicará posteriormente al fallo, y sobre la que se practicarán las retenciones fiscales conforme a la legislación española.

6ª.- Ediciones Áltera formalizará con el autor de la novela ganadora el correspondiente contrato de edición, conforme a los usos habituales en el sector editorial y con arreglo a las siguientes condiciones generales. Los derechos de autor, establecidos sobre el PVP (IVA excluido) de los ejemplares efectivamente vendidos, son los siguientes:

- Los primeros 2000 ejemplares vendidos: el 7%
- Los ejemplares ulteriores: el 8%

7ª.- Un comité de lectores designado por Ediciones Áltera realizará la preselección de los manuscritos recibidos. A dichos lectores se les facilitará exclusivamente el archivo PDF de la novela, sin que tengan acceso en ningún caso a los datos relativos al autor de la misma. Finalmente, un jurado especialmente seleccionado para la convocatoria se encargará de decidir qué obra es acreedora del galardón. Para ello se atenderá únicamente a la calidad literaria, excelencia y maestría narrativa de las obras sometidas a su consideración, sin que haya lugar a distintas consideraciones de ningún otro género.

8ª.- En el jurado habrá un representante de Ediciones Áltera con derecho de voto y cuya misión fundamental será velar por la limpieza y transparencia en el proceso de deliberaciones y otorgamiento del premio. Dicho jurado estará compuesto por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la literatura y la divulgación/docencia de la historia. El jurado es soberano para dirimir cualquier cuestión que surja sobre el procedimiento y aplicación de las presentes bases.

9ª.- El fallo del jurado lo comunicará personalmente el director de Ediciones Áltera al autor/a de la obra ganadora a lo largo del mes de **febrero de 2022** y se hará público antes del día 31 del mes de marzo.

10ª.- El autor/a de la novela premiada se compromete a estar presente en el acto de entrega del premio (salvo fuerza mayor) así como a participar en cuantos eventos promocionales de dicha obra y del Premio Hispania de Novela Histórica organice Ediciones Áltera sin que la editorial corra con los gastos de su traslado hasta Madrid (España).

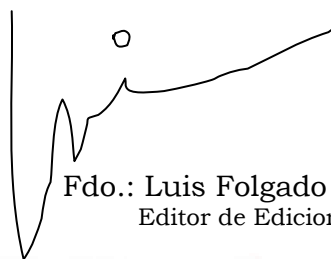
11ª.- Las obras no premiadas en esta convocatoria quedarán libres en el momento en que se comunique el fallo del jurado. Ediciones Áltera se reserva el derecho preferencial de publicación de aquellas obras no premiadas que, a criterio de la editorial, reúnan óptimas condiciones de calidad e interés para el público lector, siempre que las citadas obras estén libres en ese momento. En tal caso, Ediciones Áltera o cualquiera del resto de editoriales del Grupo Caudal se pondrá en contacto con los autores de las obras que considere de interés antes de 6 meses a contar desde que el premio se haga público.

12ª.- La participación en el presente certamen supone el acuerdo con las bases del mismo en todos sus puntos. La organización del premio no mantendrá contacto ni correspondencia con los participantes, no informará sobre el desarrollo del certamen y velará por la confidencialidad de los archivos aportados por los autores.

13ª.- Las deliberaciones del jurado son secretas y su fallo inapelable.

14ª.- Una vez haya concluido todo el proceso de preselección, fallo del jurado, entrega del premio y, en su caso, contratación de obras no premiadas, todos los archivos recibidos por Ediciones Áltera, a excepción de los incluidos en los antedichos supuestos, serán borrados permanentemente de las bases de datos informatizadas de la editorial.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2021



Fdo.: Luis Folgado de Torres
Editor de Ediciones Áltera

